



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 4 DE PALMA DE MALLORCA

10674

Juicio de Faltas N° 933/2014

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente notifica a EHSAN SHAMS a fin de que se notifique la sentencia de 21/04/2015, número 102/2015, bajo apercibimiento legalmente establecido.

En PALMA DE MALLORCA a 1 de Junio de 2015.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

